

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	001560/15 DEL 06.04.2015
PERMISO DE O.V.P.	N° 289
FECHA DE EMISIÓN	14 JUL 2015

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA REGULARIZACIÓN POR INSPECCIÓN

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal Nº8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito Nº18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vias donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a

Identificación:

Nambras CIMI ECORD & C.		
Nombre: CHILECTRA S.A	Rut [,]	
Dirección: SANTA ROSA № 76, SANTIAGO	Fono:	
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para rom	per, utilizar, ocupar la vía pública.	
higogións		

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Fecha Término: 12-04-2015

Los trabajos a efectuar:

Calzada	X	11,00 m²
Acera	X	3,00 m²
Veredón		
Otros (Acopio)	Х	3,00 m²
		Total: 17,00 m ²

Valor Derechos ocupación

Superficie: 17 m ²	Por: 6 Días
Monto Derechos: \$ 755.173	Orden de Ingreso: N°1412758 del 11/06/2015
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemen pertinente de la autoridad o de sus representantes.	te en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso). Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILV AROUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/FSR/EQC.-24.06.2015.-DISTRIBUĆIÓN:

- Interesado

Urbanismo y Catastro

- Transparencia

- Inspección

ID: 956 882